



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	25/2023
Procedimiento:	Selección de personal laboral fijo
Anuncio del Tribunal Calificador	Nº 1

ANUNCIO CALIFICACIONES PROVISIONALES DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que han de regir los procesos especiales y excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de plazas de plantilla del Ayuntamiento de Santomera, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas las bases en el BORM n.º 282 de 07 de diciembre de 2022 y la convocatoria en el BOE nº 311 de fecha 28 de diciembre de 2022.

ÚNICO. - Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 14 de abril de 2023 para la valoración de méritos del proceso selectivo la provisión de una plaza de ADMINISTRATIVO como personal laboral fijo por el procedimiento de concurso, se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la calificación de la valoración de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES MÁXIMO 60 PUNTOS					MÉRITOS FORMACIÓN MÁXIMO 40 PUNTOS	HORAS (0,25*Hora)	TOTAL (Máx_40 puntos)	TOTAL_MERITOS
	Servicios_Ayto 0,50*MES	Total_Ayto Santomera	Servicios_Otras_Amnes 0,175*MES	Total_Otras	TOTAL PUNTOS	CURSO			
BELMONTE JIMÉNEZ ANA MARÍA			ASSDA	0,53	0,525	Ingles documental	40	10	40,525
						Diseño programación web	424	106	
							464	116	
GÓMEZ HURTADO ESTHER						Procesador de textos	30	7,50	40,000
						Igualdad entre hombres y mujeres	30	7,50	
						Presentaciones eficaces	25	6,25	
						Prevención de riesgos	50	12,50	
						Ofimática	100	25,00	
GONZÁLEZ PANDO ISAAC			Ayto. Cox	0,53	0,530	Análisis de problemas y toma decisiones	20	5,00	40,530

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

001471c79060e04c5407e70c8040e11u

Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 14/04/2023 14:17
---	--	---------------------------------



c01471c79060e045407e70c8040e11u

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

						Correo electrónico	25	6,25	
						Firma electrónica y certificados digitales	25	6,25	
						Frances nivel 1	40	10,00	
						Gestión de equipos	20	5,00	
						Gestión del tiempo	20	5,00	
						Hoja de calculo	25	6,25	
MANRIQUE TORRES MARÍA CARMEN		171	85,5		60,000	Procesador de textos	30	7,50	100,000
						Prevención de riesgos	30	7,50	
						Igualdad entre hombres y mujeres	30	7,50	
						Ley 39/2015	35	8,75	
						Bases de datos administración local	30	7,50	
						Ley de contratos ámbito local	30	7,50	
PINUAGA CASCALES INÉS					0,000	Ingles profesional	200	50,00	40,000

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
 (Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 14/04/2023 14:17
---	--	---------------------------------